Naciones Unidas DP/2024/3

Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
1 de diciembre de 2023

Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2024
29 de enero a 2 de febrero de 2024, Nueva York
Tema 2 del programa provisional
Recomendaciones de la Junta de Auditores

PNUD: Informe sobre las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondientes a 2022: estado de aplicación

Informe del Administrador del PNUD

Resumen

En julio de 2023, la Junta de Auditores de las Naciones Unidas publicó oficialmente su informe de auditoría sobre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (A/78/5/Add.1) y emitió una opinión de auditoría sin reservas con respecto al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. Este es el 11º año completo en que se presentan informes con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), y la opinión refleja el compromiso permanente del PNUD de cumplir dichas normas. Con este logro, el PNUD lleva 18 años consecutivos recibiendo opiniones de auditoría sin reservas.

El equipo directivo superior ha subrayado que la transparencia y la rendición de cuentas respecto de los resultados y los efectos siguen siendo la prioridad principal del PNUD. Los mecanismos de gobernanza y el marco de rendición de cuentas garantizan que los fondos se administran con una rendición de cuentas y una integridad fiduciarias adecuadas, reforzadas por un compromiso con la mejora y la innovación continuas. El PNUD aprende constantemente de las recomendaciones de sus órganos de supervisión independientes y las aplica para ayudar a impulsar la eficiencia y la eficacia. El PNUD mantiene su posición como una de las organizaciones de asistencia más transparentes del mundo, según el índice de transparencia de la ayuda de 2022. La administración del PNUD está decidida a aplicar las recomendaciones de la auditoría de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para mejorar la gobernanza del PNUD y sus procesos relativos al riesgo y el control, y seguirá aplicándolas.

23-23979X (S) 071223

Se ruega reciclar

En el presente informe se examinan los progresos realizados en el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado en diciembre de 2022 y ejercicios anteriores. De conformidad con lo dispuesto en la decisión 2010/9 de la Junta Ejecutiva, los detalles sobre el estado de aplicación de cada una de las recomendaciones de la auditoría y el informe de auditoría completo de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas pueden consultarse en el sitio web de la Junta Ejecutiva del PNUD.

Elementos de una posible decisión

La Junta Ejecutiva tal vez desee: a) acoger con beneplácito la opinión de auditoría sin reservas emitida por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente a 2022; b) tomar nota de los progresos realizados por el PNUD en el cierre de las recomendaciones de la auditoría abiertas; y c) apoyar los esfuerzos que está realizando la administración del PNUD para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

I. Sinopsis

1. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas emitió una opinión sin reservas sobre los estados financieros del PNUD correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. Para el PNUD, esto supone 18 años consecutivos de opiniones de auditoría sin reservas, logro que confirma el compromiso constante de la organización con la transparencia y la rendición de cuentas. Las pautas establecidas por el Administrador y el Administrador Asociado han resultado decisivas para que el PNUD recibiera opiniones de auditoría sin reservas de los auditores externos, y garantizan que seguirá esforzándose por lograr una mayor excelencia operacional.

2. La Junta de Auditores emitió 19 recomendaciones de la auditoría correspondientes al ejercicio examinado, frente a las 33 emitidas en 2021. Las 19 recomendaciones se clasificaron como principales (de alta prioridad); se exponen con más detalle en el presente documento. La administración aceptó todas las recomendaciones y ha comenzado a aplicarlas.

3. El PNUD aplicó plenamente el 72 % de las 50 recomendaciones pendientes que estaban abiertas a principios del ejercicio económico 2022 y se propone cerrar el resto de las recomendaciones pendientes en 2024.

II. Introducción

4. De conformidad con el párrafo 2 de la decisión 2022/1 de la Junta, en el que esta recuerda su decisión 2021/1 y exhorta al PNUD, al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) a que sigan armonizando sus formatos de presentación de informes sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores según proceda, con inclusión, cuando sea posible, de los plazos para la presentación de informes detallados y la clasificación temática de las recomendaciones en prioritarias y de otro tipo, y les pide que colaboren con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) a ese respecto, según proceda; al igual que el año anterior, se ha modificado el formato y el nombre de la actual respuesta de la administración conforme a lo acordado con el FNUDC, el UNFPA, la UNOPS y el UNICEF para presentar a la Junta Ejecutiva informes comparables sobre las principales constataciones y recomendaciones del informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

5. La administración del PNUD concede prioridad máxima a la labor centrada en las constataciones de auditoría y la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, que se someten a seguimiento estrecho y a informes periódicos.

6. En consonancia con las prácticas adoptadas en años anteriores, y según lo acordado con la Junta de Auditores, el PNUD ha adoptado un enfoque de ejecución por etapas para aplicar las recomendaciones de la auditoría, que incluye un sistema claro de rendición de cuentas y fechas límite para la aplicación de cada recomendación.

7. Este enfoque de ejecución por etapas obedece a la complejidad y el tiempo que se necesita para resolver y debatir cada cuestión con la Junta de Auditores.

III. Estado de las recomendaciones correspondientes al ejercicio terminado en diciembre de 2022

8. La Junta de Auditores emitió 19 recomendaciones nuevas para 2022. El cuadro 1 resume el estado de aplicación de todas las recomendaciones correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. Como ya se ha mencionado, las 19 recomendaciones se consideran de alta prioridad.

Cuadro 1
Estado de todas las recomendaciones correspondientes a 2022, por esfera temática

Esfera temática en el informe de la Junta de Auditores	*Total*	*Archivo solicitado*	*En vías de aplicación*
Finanzas y presupuesto (párrafo 28)	4	1	3
Aplicación en el PNUD de la reforma por la que las funciones del coordinador residente de las Naciones Unidas se desvinculan de las del representante residente del PNUD	3		3
Gestión de riesgos (párrafos 168 y 227)	7	2	5
Gestión de los programas y proyectos relacionados con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (Gobernanza) (párrafo 303)	5	1	4
Total	**19**	**4**	**15**
Porcentaje	**100 %**	**21 %**	**79 %**

9. En los párrafos que figuran a continuación se informa sobre el estado de aplicación y los planes de acción de la administración correspondientes a cada una de las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores para 2022.

A. Finanzas y presupuesto

10. En el párrafo 28, la Junta recomendó que el PNUD llevara a cabo un examen amplio de todos los acuerdos de contribución con financiación indirecta.

Departamento(s) encargado(s): Oficina de Gestión Financiera/Dirección de Servicios de Gestión

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2023

11. Respuesta de la administración: La política contable del PNUD es que los ingresos procedentes de los acuerdos de participación de los gobiernos en la financiación de los gastos se registren según el principio de caja. El PNUD atendió el caso señalado por la Junta, y ha puesto en marcha un proceso de examen más estricto del registro de todos los acuerdos de contribución voluntaria para evitar que se repita la situación.

12. En el párrafo 37, la Junta recomendó que el PNUD: a) realizara anualmente una prueba del deterioro del valor de las cuentas por cobrar no facturadas; b) diera de baja en libros las cuentas por cobrar del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y ajustara en consecuencia los ingresos correspondientes al FMAM relacionados con

los proyectos cerrados o cancelados; y c) contabilizara las contribuciones del FMAM y las entradas de efectivo por proyecto.

Departamento(s) encargado(s):	Oficina de Gestión Financiera/Dirección de Servicios de Gestión y Dirección de Políticas y Apoyo a Programas
Estado:	En vías de aplicación
Prioridad:	Alta
Plazo:	Primer trimestre de 2024

13. Respuesta de la administración: El centro de apoyo, supervisión y cumplimiento del programa de fondos verticales incorporará una conciliación y evaluación periódicas de las necesidades de financiación por proyecto. La identificación de los proyectos se incluye en los contratos del FMAM para facilitar el seguimiento y la conciliación. El ajuste de los ingresos por contribuciones y las cuentas por cobrar se realiza ahora al final del proyecto, antes de cerrar el contrato.

14. En el párrafo 45, la Junta recomendó que el PNUD creara un fondo interno en el sistema de contabilidad destinado específicamente a seguir las necesidades de financiación relacionadas con el Plan de Seguro Médico, y que mejorara su supervisión.

Departamento(s) encargado(s):	Oficina de Gestión Financiera/Dirección de Servicios de Gestión
Estado:	En vías de aplicación
Prioridad:	Alta
Plazo:	Tercer trimestre de 2024

15. Respuesta de la administración: La administración del PNUD está trabajando en la creación del nuevo fondo interno específico para facilitar el seguimiento y la presentación de informes sobre la financiación del Plan de Seguro Médico. La recomendación se aplicará con la preparación de los estados financieros anuales de 2023.

16. En el párrafo 56, la Junta recomendó que el PNUD conciliara el presupuesto con la situación de los flujos netos de efectivo siguiendo un criterio comparable en las notas a los estados financieros.

Departamento(s) encargado(s):	Oficina de Gestión Financiera/Dirección de Servicios de Gestión
Estado:	En vías de aplicación
Prioridad:	Alta
Plazo:	Segundo trimestre de 2024

17. Respuesta de la administración: La conciliación de los estados financieros del PNUD, confirmada por la Junta, se ajusta plenamente a las IPSAS. El PNUD colaborará con los fondos afines y organismos de programas en pro de una conciliación armonizada y comparable de la situación de los flujos netos de efectivo.

B. Aplicación en el PNUD de la reforma por la que las funciones del coordinador residente de las Naciones Unidas se desvinculan de las del representante residente del PNUD

18. En el párrafo 118, la Junta recomendó que el PNUD realizara un análisis exhaustivo de las consecuencias para el PNUD, tanto financieras como de recursos humanos, derivadas de la reforma de la desvinculación.

Departamento(s) encargado(s):	Oficina Ejecutiva
Estado:	En vías de aplicación
Prioridad:	Alta
Plazo:	Segundo trimestre de 2024

19. Respuesta de la administración: Habida cuenta del historial de informes y auditorías presentados a la Junta Ejecutiva del PNUD sobre este asunto, la administración del PNUD colabora con las dependencias correspondientes para encargarse de esta recomendación.

20. En el párrafo 129, la Junta recomendó que el PNUD estudiara diversas posibilidades teniendo en cuenta las implicaciones de la reforma de la desvinculación en el PNUD y el papel cada vez mayor que desempeñaban otros actores, y que preparara una estrategia sobre su papel a medio plazo en relación con los servicios auxiliares que prestaba a otras entidades del sistema de las Naciones Unidas o compartía con ellas.

Departamento(s) encargado(s):	Todas las direcciones regionales
Estado:	En vías de aplicación
Prioridad:	Alta
Plazo:	Segundo trimestre de 2024

21. Respuesta de la administración: La administración del PNUD colabora con las dependencias correspondientes para encargarse de esta recomendación.

22. En el párrafo 139, la Junta recomendó que el PNUD elaborara una estrategia sobre su función integradora, con el fin de reposicionarse con respecto al sistema de coordinadores residentes y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en lo que respecta a la agenda de desarrollo, y que se asegurase de vincularla mejor con otras prioridades de las Naciones Unidas en ámbitos como las operaciones de mantenimiento de la paz y los asuntos humanitarios.

Departamento(s) encargado(s):	Dirección de Políticas y Apoyo a Programas y Oficina Ejecutiva
Estado:	En vías de aplicación
Prioridad:	Alta
Plazo:	Segundo trimestre de 2024

23. Respuesta de la administración: La administración del PNUD colabora con las dependencias correspondientes para encargarse de esta recomendación.

C. Gestión de riesgos

24. En el párrafo 168, la Junta recomendó que el PNUD informara periódicamente a su Junta Ejecutiva sobre los riesgos críticos de importancia estratégica, y que se asegurara de que estos riesgos se gestionaban en el marco de la política de gestión de los riesgos institucionales.

Departamento(s) encargado(s):	Oficina de Presupuesto, Desempeño y Cumplimiento y Dirección de Políticas y Apoyo a Programas
Estado:	Archivo solicitado
Prioridad:	Alta
Plazo:	No se aplica

25. Respuesta de la administración: Los riesgos estratégicos se reflejan tanto en el plan estratégico como, sobre todo, en el plan integrado de recursos del PNUD para 2022-2025, que se presentan y debaten en la Junta Ejecutiva. Además, el informe sobre la aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política (sección 3) pone de relieve los problemas relacionados con la financiación de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y otros riesgos estratégicos, que se debaten en la Junta Ejecutiva. Los principales riesgos que afectan a la consecución de resultados se recogen también en el informe anual de 2022 del Administrador, el informe anual sobre la aplicación de la estrategia de igualdad de género del PNUD, el informe anual sobre evaluación y, más recientemente, el SDG Insights Report.

26. En el párrafo 169, la Junta recomendó que el PNUD analizara sus actuales prácticas de comunicación a la luz de los riesgos más críticos a los que se enfrentaba la organización, adaptara su estrategia para abordarlos de forma proactiva, especialmente en lo que respecta a los riesgos para la reputación y la financiación, y se posicionara mejor ante las principales partes interesadas.

Departamento(s) encargado(s):	Dirección de Relaciones Externas y Promoción
Estado:	En vías de aplicación
Prioridad:	Alta
Plazo:	Segundo trimestre de 2024

27. Respuesta de la administración: El PNUD ha ampliado e intensificado el impacto de la campaña “Partners at Core” para responder al compromiso del pacto de financiación del PNUD de aumentar la visibilidad de los resultados logrados mediante una financiación flexible. Se han preparado mensajes clave y se ha adoptado un enfoque de mitigación de riesgos para la Séptima Asamblea del FMAM, que se celebrará en agosto de 2023. Se está elaborando un plan institucional de colaboración externa para 2024 que ayudará al PNUD a seguir comunicándose externamente y a plantear las cuestiones clave alzando una sola voz.

28. En el párrafo 191, la Junta recomendó que el PNUD revisara las herramientas para la gestión de riesgos de las que disponía actualmente con el fin de: a) simplificar el panorama teniendo en cuenta su valor agregado y los principios de coherencia y complementariedad; b) hacer hincapié en los riesgos concretos relacionados con los asociados en la ejecución; y c) cuando estas herramientas lo requirieran, colaborar

con la Oficina de Auditoría e Investigaciones para garantizar su posicionamiento exclusivo como tercera línea de defensa.

Departamento(s) encargado(s):	Oficina de Presupuesto, Desempeño y Cumplimiento y Dirección de Políticas y Apoyo a Programas
Estado:	En vías de aplicación
Prioridad:	Alta
Plazo:	Cuarto trimestre de 2024

29. Respuesta de la administración: La administración del PNUD colabora con las dependencias correspondientes para encargarse de esta recomendación.

30. En el párrafo 222, la Junta recomendó que el PNUD operacionalizara su gestión de riesgos a un nivel más detallado utilizando plenamente la declaración de apetito de riesgo existente.

Departamento(s) encargado(s):	Oficina de Presupuesto, Desempeño y Cumplimiento y Dirección de Políticas y Apoyo a Programas
Estado:	En vías de aplicación
Prioridad:	Alta
Plazo:	Cuarto trimestre de 2024

31. Respuesta de la administración: La administración del PNUD colabora con las dependencias correspondientes para encargarse de esta recomendación.

32. En el párrafo 227, la Junta recomendó que el PNUD delimitara claramente la función de su oficial responsable del control de los riesgos y la del presidente del comité de riesgos institucionales, así como la relación funcional de estos con las direcciones regionales.

Departamento(s) encargado(s):	Oficina de Presupuesto, Desempeño y Cumplimiento y Dirección de Políticas y Apoyo a Programas
Estado:	Archivo solicitado
Prioridad:	Alta
Plazo:	No se aplica

33. Respuesta de la administración: La política de gestión de los riesgos institucionales se actualizó en mayo de 2023 para incluir todos los puestos clave con funciones y responsabilidades de gestión de riesgos (en particular el oficial responsable del control de los riesgos y las oficinas regionales). También se elaboró un cuadro sinóptico de las funciones y responsabilidades de gestión de riesgos para especificar las funciones de gestión de riesgos en la organización, cuadro que se ha incorporado a la política como Apéndice 5.

34. En el párrafo 237, la Junta recomendó que el PNUD actualizara su política de gestión de los riesgos institucionales con objeto de: a) introducir metodologías fáciles de usar para evaluar los riesgos; b) garantizar que se dé prioridad a los riesgos más

importantes para que se aborden en primer lugar; y c) fortalecer el seguimiento de las medidas de tratamiento de los riesgos y la presentación de informes al respecto.

Departamento(s) encargado(s):	Oficina de Presupuesto, Desempeño y Cumplimiento y Dirección de Políticas y Apoyo a Programas
Estado:	En vías de aplicación
Prioridad:	Alta
Plazo:	Tercer trimestre de 2024

35. Respuesta de la administración: La administración del PNUD colabora con las dependencias correspondientes para encargarse de esta recomendación.

36. En el párrafo 249, la Junta recomendó que el PNUD situara la gestión de riesgos en un lugar central dentro de su marco actualizado de rendición de cuentas a fin de vincular mejor la gestión de riesgos con el procedimiento de control interno, la programación estratégica, la presupuestación y los sistemas de resultados y desempeño.

Departamento(s) encargado(s):	Oficina Ejecutiva
Estado:	En vías de aplicación
Prioridad:	Alta
Plazo:	Cuarto trimestre de 2024

37. Respuesta de la administración: La administración del PNUD colabora con las dependencias correspondientes para encargarse de esta recomendación.

D. Gestión de los programas y proyectos relacionados con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (gobernanza)

38. En el párrafo 303, la Junta recomendó que el PNUD garantizara una mayor coherencia y uniformidad en la categorización de los proyectos de gobernanza relacionados con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 y la solución emblemática 2, y que aprovechara la transición a Quantum para garantizar la uniformidad entre las distintas plataformas de datos, así como su seguridad en lo que se refiere al acceso.

Departamento(s) encargado(s):	Dirección de Políticas y Apoyo a Programas
Estado:	Archivo solicitado
Prioridad:	Alta
Plazo:	Primer trimestre de 2024

39. Respuesta de la administración: La Dirección de Políticas y Apoyo a Programas ha establecido un tablero interno de aseguramiento de la calidad para supervisar la introducción de datos de múltiples atributos a nivel de proyecto, así como la vinculación de los documentos del programa para los países con los proyectos y la vinculación de los proyectos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La información procede de un almacén de datos del PNUD conectado a Quantum. Esta es la fuente para las plataformas públicas e internas.

40. En el párrafo 317, la Junta recomendó que el PNUD elaborara un plan de acción para aumentar el impacto operacional de sus conocimientos especializados en materia de gobernanza, en particular movilizando capacidades y difundiendo conocimientos a nivel interno y externo.

Departamento(s) encargado(s):	Dirección de Políticas y Apoyo a Programas
Estado:	En vías de aplicación
Prioridad:	Alta
Plazo:	Tercer trimestre de 2024

41. Respuesta de la administración: Actualmente ya está en pleno funcionamiento un proyecto conjunto sobre capacidades estratégicas. Este proyecto incluye una estrategia integral de planificación de la fuerza de trabajo que aprovechará la inteligencia artificial y el aprendizaje automático para identificar y contratar expertos. A finales de 2023 se desarrollará un modelo de consultoría interna que servirá como mecanismo general para apoyar a las oficinas en los países y a las oficinas que necesiten implantar conocimientos técnicos. A través de la comunidad de práctica de la gobernanza, los principales equipos de políticas de la solución emblemática de gobernanza han organizado más de 20 actividades de aprendizaje en octubre de 2023.

42. En el párrafo 325, la Junta recomendó que el PNUD reforzara el papel de las direcciones regionales en el seguimiento de los programas y proyectos sobre gobernanza, así como el vínculo entre las direcciones regionales y el Centro de Oslo para la Gobernanza.

Departamento(s) encargado(s):	Dirección de Políticas y Apoyo a Programas y direcciones regionales
Estado:	En vías de aplicación
Prioridad:	Alta
Plazo:	Tercer trimestre de 2024

43. Respuesta de la administración: Se está trabajando para fortalecer aún más el papel de las direcciones regionales en el seguimiento de los programas y proyectos en todas las soluciones emblemáticas y los facilitadores, en particular en respuesta al informe consolidado de la Oficina de Auditoría e Investigaciones sobre la auditoría temática de las prácticas de seguimiento y supervisión de los proyectos, publicado el 14 de abril de 2023. Además, en respuesta a la evaluación del Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021, el PNUD ha mejorado su sistema de planificación de resultados, seguimiento, aprendizaje de lecciones y presentación de informes (el sistema de planificación institucional) con el fin de vincular los resultados a todos los niveles en apoyo de la aplicación del plan estratégico para 2022-2025 mediante la racionalización del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales y las plataformas existentes. En cuanto al vínculo con el Centro de Oslo para la Gobernanza, el PNUD definirá los enfoques para reforzar el vínculo entre el Centro y las oficinas regionales en el ámbito de sus respectivos mandatos.

44. En el párrafo 346, la Junta recomendó que el PNUD reforzara la comunicación sobre los resultados de los programas y proyectos relacionados con la gobernanza, mejorando la calidad de la información proporcionada y facilitando la transmisión de las opiniones a los donantes.

Departamento(s) encargado(s):	Dirección de Políticas y Apoyo a Programas
Estado:	En vías de aplicación
Prioridad:	Alta
Plazo:	Tercer trimestre de 2024

45. Respuesta de la administración: La herramienta de difusión de información Open.undp.org se está mejorando para obtener información precisa y automatizada. La mejora facilitará la presentación de informes a los donantes. El PNUD creó espacios para que los donantes y los asociados intercambiaran opiniones durante la ejecución de los proyectos relacionados con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.

46. En el párrafo 374, la Junta recomendó que el PNUD mejorara su liderazgo en el seguimiento del impacto a largo plazo de los programas y proyectos relacionados con la gobernanza, en particular con miras a iniciar un proceso de presentación de informes a nivel global sobre la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.

Departamento(s) encargado(s):	Dirección de Políticas y Apoyo a Programas
Estado:	En vías de aplicación
Prioridad:	Alta
Plazo:	Primer trimestre de 2024

47. Respuesta de la administración: El PNUD está revisando sus directrices para la gestión basada en los resultados (incluido el seguimiento del impacto), y la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD está elaborando un marco para la evaluación del impacto a nivel nacional y mundial. En relación con la presentación de informes sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 a nivel mundial, el PNUD, junto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, publicó en septiembre de 2023 el primer informe titulado “Global Progress Report on Sustainable Development Goal 16 Indicators: A Wake-Up Call for Action on Peace, Justice and Inclusion”.

IV. Estado de aplicación de las recomendaciones correspondientes a anteriores ejercicios económicos

48. En el anexo 1 del informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, la Junta de Auditores incluye un resumen acerca del estado de aplicación de las recomendaciones correspondientes a anteriores ejercicios económicos. A continuación se ofrece información detallada y un resumen de los planes de acción y los plazos de finalización previstos en relación con las recomendaciones que la Junta califica de pendientes a la fecha de hoy.

Cuadro 2
Estado de aplicación de las recomendaciones pendientes correspondientes a ejercicios anteriores

Esfera temática en el informe de la Junta de Auditores	*Total*	*Archivo solicitado*	*En vías de aplicación*
Recuperación de costos (párrafo 84)	2	1	1
Rendición de cuentas y supervisión (párrafos 96 y 114)	2	2	–
Adquisición sostenible (párrafo 219)	3	1	2
Operaciones ambientalmente sostenibles (párrafos 231 y 232)	2	2	–
Recursos humanos	1	–	1
Procedimiento de control interno	1	–	1
Total	**11**	**6**	**5**
Porcentaje	**100 %**	**55 %**	**45 %**

Informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

49. En el párrafo 78, la Junta recomendó que el PNUD siguiera un enfoque consistente, en consonancia con el memorando de entendimiento establecido, para recuperar los costos de los vehículos alquilados como parte de los servicios de transporte con el objetivo de no obtener beneficios ni sufrir pérdidas, como se acordó en los principios de cálculo de costos y fijación de precios de los servicios.

Departamento(s) encargado(s): Dirección y direcciones regionales

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Primer trimestre de 2024

50. Respuesta de la administración: Como parte de las conversaciones en curso del PNUD con la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación del Desarrollo para dar por terminado el actual memorando de entendimiento mundial sobre la prestación de servicios a los coordinadores residentes el 31 de diciembre de 2023, el PNUD ha adelantado las conversaciones sobre la prestación de servicios localizados en 2024. La recuperación de costos de los servicios localizados prestados a las oficinas de los coordinadores residentes a partir de 2024 se basará en la actual política de recuperación de costos del PNUD, que se aplica sistemáticamente a todos los organismos que solicitan servicios localizados al PNUD.

51. En el párrafo 84, la Junta recomendó que el PNUD mejorara la actividad de recuperación completa y puntual de costos de todos los servicios prestados a otras entidades de las Naciones Unidas.

Departamento(s) encargado(s):	Oficina de Servicios Jurídicos y direcciones regionales
Estado:	Archivo solicitado
Prioridad:	Alta
Plazo:	Cuarto trimestre de 2023

52. Respuesta de la administración: El PNUD introdujo el módulo del portal de servicios de los organismos en Quantum en febrero de 2023. La implantación del portal garantiza que todos los servicios prestados a organismos ajenos a Quantum se registren a través del portal y que los ingresos se generen automáticamente. Los controles adicionales establecidos también garantizan que los errores efectuados en la fecha de cierre de los ejercicios no sean significativos para las cuentas del PNUD.

53. En el párrafo 96, la Junta recomendó que el PNUD actualizara el sistema de rendición de cuentas del PNUD y el marco institucional de rendición de cuentas.

Departamento(s) encargado(s):	Oficina Ejecutiva
Estado:	Archivo solicitado
Prioridad:	Alta
Plazo:	Cuarto trimestre de 2023

54. Respuesta de la administración: La administración del PNUD ha actualizado su política sobre el sistema de rendición de cuentas. El marco institucional de rendición de cuentas actualizado se publica en el portal de políticas y procedimientos del PNUD.

55. En el párrafo 114, la Junta recomendó que el PNUD evaluara si las directrices de supervisión establecidas para los proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) podían aplicarse a otros proyectos del PNUD.

Departamento(s) encargado(s):	Dirección de Políticas y Apoyo a Programas y direcciones regionales
Estado:	Archivo solicitado
Prioridad:	Alta
Plazo:	Primer trimestre de 2024

56. Respuesta de la administración: El PNUD, por conducto de su Grupo sobre el Desempeño Institucional, hizo suya la definición de los proyectos, las carteras y los contextos de alto riesgo. Esto ayudará a identificar los proyectos y las carteras que son de alto riesgo para el PNUD y a determinar los umbrales para la gestión de los riesgos a nivel nacional, regional e institucional, así como el tipo de seguimiento y apoyo que debe prestarse para maximizar el desempeño.

57. En el párrafo 153, la Junta recomendó que el PNUD, en consonancia con las buenas prácticas establecidas y las normas internacionales, desarrollara y aplicara un plan de acción de adquisiciones sostenibles que incluyera elementos como, entre otros, objetivos y metas de adquisición sostenible, aclaración de responsabilidades y rendición de cuentas respecto a las adquisiciones sostenibles y un marco de medición del desempeño.

Departamento(s) encargado(s):	Oficina de Adquisiciones
Estado:	En vías de aplicación
Prioridad:	Alta
Plazo:	Primer trimestre de 2024

58. Respuesta de la administración: Como parte de la aplicación de la estrategia de adquisiciones del PNUD para el desarrollo sostenible, el PNUD está trabajando en un plan de acción de adquisiciones sostenibles que espera finalizar en el primer trimestre de 2024.

59. En el párrafo 185, la Junta recomendó que el PNUD, sobre la base de un análisis del riesgo de sostenibilidad, desarrollara y actualizara continuamente las especificaciones de las adquisiciones sostenibles y las comunicara regularmente a sus solicitantes.

Departamento(s) encargado(s):	Oficina de Adquisiciones
Estado:	En vías de aplicación
Prioridad:	Alta
Plazo:	Segundo trimestre de 2024

60. Respuesta de la administración: La Oficina de Adquisiciones ha preparado las directrices de adquisición sostenible para la tecnología de la información y los refrigerantes y está en proceso de implantarlas a nivel institucional, mientras sigue preparando las directrices y las especificaciones para las otras diez categorías principales. La herramienta de criterios de adquisición sostenible, diseñada para ayudar a las organizaciones de las Naciones Unidas a tomar decisiones fundamentadas de adquisición sostenible en consonancia con los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza basados en el modelo de cartera de adquisiciones sostenibles, se ha compartido con todas las dependencias institucionales y está siendo probada por los organismos de las Naciones Unidas. El PNUD adoptará el resultado del ejercicio de prueba.

61. En el párrafo 219, la Junta recomendó que el PNUD gestionara las emisiones de gases de efecto invernadero de sus acuerdos de despacho de carga a largo plazo e incluyera criterios de sostenibilidad en cualquier prórroga o nuevos acuerdos contractuales con los transitarios.

Departamento(s) encargado(s):	Oficina de Adquisiciones
Estado:	Archivo solicitado
Prioridad:	Media
Plazo:	No se aplica

62. Respuesta de la administración: Los acuerdos a largo plazo vigentes incluyen requisitos de presentación de informes sobre sostenibilidad. Los titulares de los acuerdos envían periódicamente al PNUD los informes sobre las emisiones de dióxido de carbono y el PNUD recopila toda la información a fin de extraer enseñanzas para futuros procesos. El PNUD considera aplicada esta recomendación.

63. En el párrafo 231, la Junta recomendó que el PNUD mejorara el seguimiento del funcionamiento de todas sus instalaciones solares fotovoltaicas en sus propias instalaciones y analizara las razones de la baja producción de energía.

Departamento(s) encargado(s):	Oficina de Gestión y Tecnología de la Información y direcciones regionales
Estado:	Archivo solicitado
Prioridad:	Media
Plazo:	No se aplica

64. Respuesta de la administración: Los informes anuales sobre instalación y producción de energía fotovoltaica se han integrado en la herramienta de gestión ambiental. A 31 de octubre de 2023, el 90 % de las oficinas del PNUD han comunicado datos.

65. En el párrafo 232, la Junta recomendó que el PNUD adoptara las medidas necesarias para garantizar que los sistemas solares fotovoltaicos de sus propias instalaciones se explotaran y mantuvieran adecuadamente para potenciar al máximo los beneficios económicos y ambientales.

Departamento(s) encargado(s):	Oficina de Gestión y Tecnología de la Información y direcciones regionales
Estado:	Archivo solicitado
Prioridad:	Media
Plazo:	No se aplica

66. Respuesta de la administración: Basándose en los datos de los informes, el funcionamiento de todos los sistemas fotovoltaicos identificados se compara con los niveles de desempeño de referencia y con los previstos como meta. Cuando se han detectado lagunas o los datos facilitados son insuficientes, el equipo de Gestión de la Información y la Tecnología y el equipo de la estrategia Greening Moonshot han realizado un seguimiento con las oficinas en los países para encontrar una solución que permita adoptar medidas correctivas. Se trata de un enfoque de gestión continua que ya está plenamente consolidado.

67. En el párrafo 280, la Junta recomendó que el PNUD utilizara instrumentos adecuados para la supervisión de las horas extraordinarias, así como procedimientos de control interno para garantizar el cumplimiento de los procesos en todos los lugares de destino.

Departamento(s) encargado(s):	Centro Mundial de Servicios Compartidos y Oficina de Gestión de Información y Tecnología
Estado:	En vías de aplicación
Prioridad:	Media
Plazo:	Primer trimestre de 2024

68. Respuesta de la administración: El PNUD está finalizando la automatización del proceso de pago de las horas extraordinarias mediante un proceso de aprobación basado en el autoservicio. El proceso automatizado se pondrá en marcha gradualmente en el cuarto trimestre de 2023 y debería estar totalmente implantado en el primer trimestre de 2024.

69. En el párrafo 292, la Junta recomendó que el PNUD mejorara aún más su sistema de fiscalización financiera interna identificando los mejores controles para mejorar la

calidad de los datos y limitar los riesgos de error y especificando los requisitos documentales que acreditan la realización de estos procedimientos de control.

Departamento(s) encargado(s):	Oficina de Gestión Financiera
Estado:	En vías de aplicación
Prioridad:	Alta
Plazo:	Cuarto trimestre de 2023

70. Respuesta de la administración: El PNUD realizó con éxito la transición a Quantum en enero de 2023 y ha actualizado exhaustivamente el marco de control interno y la guía operacional subyacente para reflejar esta transición. El PNUD trabaja actualmente en la elaboración de matrices de riesgo y control para los principales procesos institucionales.

V. Impacto de las recomendaciones aplicadas

71. Conforme a lo solicitado por la Junta Ejecutiva en su decisión 2023/1, los siguientes párrafos tienen por objeto señalar el impacto de la aplicación de las recomendaciones de la auditoría en las siguientes esferas clave:

a) Impacto en la organización

72. Al término de la auditoría del ejercicio económico 2022, el PNUD no tiene pendiente ninguna recomendación de auditoría de los ejercicios anteriores 2018, 2019 y 2020. La aplicación de estas recomendaciones contribuyó a seguir mejorando y fortaleciendo la gobernanza, los mecanismos de control y el desempeño con miras al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico para 2022-2025.

73. En los ámbitos de la gobernanza y la gestión financiera, hemos actualizado nuestra política del sistema de rendición de cuentas, el marco de control interno y la guía operacional complementaria correspondiente para reflejar los cambios señalados por la Junta. Estas políticas actualizadas se ajustan a las mejores prácticas del sector y se han publicado en el portal de políticas y procedimientos del PNUD.

74. Como parte de los esfuerzos para fortalecer la gestión del riesgo de fraude y apoyar la gestión, prevención y mitigación de los riesgos de fraude en toda la organización, el PNUD elaboró una guía de evaluación del riesgo de fraude, que está disponible en la página de herramientas de gestión de los riesgos institucionales, para ayudar al personal del PNUD a la hora de prevenir, detectar y responder al fraude.

75. En la gestión de los programas, el PNUD continúa creando capacidad, fortaleciendo la gestión basada en los resultados mediante un marco integrado de resultados y recursos actualizado, y desarrollando herramientas más integradas, como la plataforma integrada de riesgos, que ofrece características fundamentales para la agregación de riesgos en todo el PNUD.

76. El PNUD adoptó algunas medidas fundamentales para mejorar el desempeño estableciendo requisitos más estrictos en los procedimientos regulares de diligencia debida y en la selección de proveedores por parte de las dependencias institucionales.

b) Impacto en la cultura institucional

77. Más allá de la mejora tangible del desempeño y del impacto operacional y financiero, la aplicación de las recomendaciones de la auditoría ha contribuido a

reforzar la gobernanza y la cultura institucional para mitigar los riesgos, entre ellos el de fraude, reforzar los procedimientos de control interno, salvaguardar los activos financieros y fomentar una cultura de ética e integridad en la organización.

78. La guía operacional actualizada del marco de control interno aporta una mayor claridad y visibilidad de las cuestiones clave; un énfasis renovado en ámbitos importantes del procedimiento de control interno; actualizaciones para los cambios de agrupación; y más presentaciones visuales y guías de referencia rápida.

79. Los equipos del PNUD en toda la organización funcionan ahora de forma más cohesionada y colaborativa, rompiendo los silos que antes obstaculizaban el flujo de información e ideas.

VI. Conclusión

80. El PNUD agradece el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros del PNUD correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y su conclusión general de que el PNUD cerró 2022 gozando de buena salud financiera gracias a sus sólidas prácticas de gestión financiera, así como a los procesos y controles diseñados para ajustar sus gastos a los recursos financieros disponibles. La organización sigue concediendo prioridad máxima a establecer un registro de opiniones de auditoría sin reservas y a resolver las preocupaciones de la Junta de Auditores. El PNUD se compromete a abordar las esferas susceptibles de mejora señaladas en el informe con miras a garantizar una continua mejora de la productividad, la rendición de cuentas, la transparencia y el desempeño que incrementen los resultados y el impacto, al tiempo que hace todo lo posible por aplicar oportunamente las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas.